

lunes, 11 de noviembre de 2019

El OPAEF se refuerza como 'fiel aliado de los Ayuntamientos' con un incremento cercano al 3% en su Proyecto de Presupuesto 2020

Con una dotación por importe de 33 M€



Descargar imagen

El consejo rector del Organismo de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF) de la Diputación de Sevilla, dirigido por su presidente, Fernando Rodríguez Villalobos, ha aprobado esta mañana en sesión extraordinaria el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2020 de este ente provincial que, con un incremento del 2,9%, asciende a más de 33 M€. En el apartado de gastos, en estas Cuentas destacan el aumento de los fondos para anticipos reintegrables, el descenso de los gastos financieros, el incremento de las inversiones para comunicaciones y el avance en la funcionarización

del personal al servicio del Organismo.

'Por decimoquinto año consecutivo -ha destacado Villalobos-, el OPAEF se financia en su totalidad con ingresos propios, con una aportación de la Diputación para evitar al máximo el pago de costes financieros, y con el mantenimiento e inicio de nuevas líneas de trabajos que lo refuerzan como el mejor y más fiel aliado de los Ayuntamientos en materia económico-financiera'.

El OPAEF continuará en 2020 su colaboración con la Diputación de Sevilla en el capítulo de Activos Financieros, es decir, en sus aportaciones para dar continuidad al programa de ayuda financiera a los Ayuntamientos mediante anticipos extraordinarios reintegrables, los FEAR. Y lo hará incrementando la dotación para esta materia en 8,7 M€ más que en 2019, lo que supone un incremento del 9% de las consignaciones con las que participa en este programa.

En paralelo a estas ayudas con devolución, el Organismo mantendrá la línea de apoyo financiero a través de anticipos en voluntaria y en ejecutiva, unos a coste cero y los segundos con un interés prácticamente simbólico,

supliendo con ello la escasez de crédito en el mercado bancario. Los gastos financieros generados por estos anticipos tendrán en 2020 un descenso del 14% como consecuencia de la implicación directa de la Diputación de Sevilla que, por quinto año consecutivo, pone a disposición del OPAEF fondos líquidos para este fin por importe de 60 M€.

Por otro lado, y con el objetivo de seguir dando respuesta a las demandas de los Ayuntamientos mediante la mejora e implantación de nuevos servicios, para el próximo año desde el OPAEF se ha previsto un incremento de los créditos para comunicaciones telefónicas, como consecuencia de la adhesión a la Red Tharsis, una nueva iniciativa provincial que dará mayor velocidad de intercambio de datos de las oficinas del Organismo en la provincia y la consolidación y crecimiento del sistema de movilidad en la formulación de denuncias por infracciones de tráfico.

Según explica el mandatario provincial, 'en este capítulo de gastos corrientes, el OPAEF mantiene las dotaciones necesarias para dar cobertura al convenio suscrito con la Dirección General del Catastro en materia de actualización y que tan buenos resultados está dando a las arcas municipales'.

Respecto del capítulo de personal, el Presupuesto 2020 recoge un incremento del 2,8%, tanto para el mantenimiento de la totalidad de las plazas existentes como para la puesta en marcha de diferentes procesos en el marco de las Ofertas Públicas de Empleo 2017, 2018 y 2019 y con las que se avanzará en el camino de la funcionarización del Organismo.

En materia de ingresos, se produce un aumento del 0,86% debido a las previsiones de 'Tasas y otros ingresos' que suponen el 73% de los ingresos del OPAEF. Aunque los tipos impositivos no ha tenido modificación alguna, este incremento es debido por un lado a la subida general de los cargos y de otra parte a la mejora en la eficiencia recaudatoria de esta entidad.

Destaca en este capítulo de ingresos el incremento prudente de la Tasa de Recaudación Voluntaria, del 4%; y muy destacable de la Tasa de Gestión Tributaria, 9,6%, de la Tasa por Servicios de Recaudación Ejecutiva sin delegación de competencias, 42% -fruto de los convenios suscritos con la Diputación de Huelva y el Ayuntamiento de Sevilla-, y de la Tasa de Inspección, 124% -debido al aumento de la plantilla de inspectores para 2020-.

El presidente de la Diputación de Sevilla ha valorado que se trata de un 'Proyecto de Presupuesto equilibrado, con vocación de servicio total y absoluta a los Ayuntamientos y demás entidades locales y que viene a consolidar el papel de imprescindible aliado y colaborador del Organismo con toda la provincia'.



COMUNICACION

